



149592 - El período post divorcio había terminado y su marido mantuvo relaciones con ella sin estar seguro de que se habían reconciliado antes de que termine este período

Pregunta

Le escribo para que por favor me informe sobre las normas islámicas acerca de mi situación. Hace un par de días atrás di con algunos dictámenes legales y explicaciones acerca del divorcio en un foro islámico que me pusieron un poco ansioso acerca de mi actual vida de casado. Como consecuencia, decidí escribirle para averiguar un poco más y encontrar una solución, si Dios quiere.

Yo he estado casado durante 15 años hasta ahora. Excepto los pasados 7 meses, siempre estaba viviendo y trabajando solo en diferentes ciudades y países, mientras mi esposa solía vivir con mis padres en mi casa, en mi país de origen. Yo solía visitar a mis padres una o dos veces al año por cerca de 2 ó 3 semanas. Hace cerca de once años, nos divorciamos una vez, y yo le escribí en una carta esto mientras ella estaba en mi casa con mis padres, mientras yo trabajaba en otra ciudad. Los ancianos de la familia pensaron que sería sabio enviarla de vuelta a su casa con sus padres mientras estaban tratando de resolver el problema, y la enviaron con sus padres. En los meses siguientes mi padre falleció, y yo volví a visitar a mi madre. Al mismo tiempo, me dijeron que mi esposa había vuelto a casa a ayudar a mi madre. Mi respuesta fue que no había problema. No estoy seguro si ella regresó durante su período post divorcio o después de que este período terminara (cuando el divorcio se hace efectivo). En cualquier forma, yo estaba molesto de que ella regresara sin que hubiéramos revocado el divorcio. Yo nunca hablé con ella, ni la miré ni la toqué por un año. Seis o siete meses después de esto yo decidí mantener relaciones sexuales con ella como resultado de la presión emocional. Aunque estaba ansioso en ese momento de que eso pudiera estar prohibido, pensé que no habría problema porque nunca había habido un tercer divorcio. Desde entonces, continuamos viviendo como marido y mujer cuando yo visito mi casa. Durante mi búsqueda en los días anteriores, entendí que como no habíamos revocado el divorcio antes de que ella terminara su período post parto, el divorcio se había consumado y nuestra



relación posterior era ilegal. Le agradecería que me respondiera esto.

Si cuando se me dijo que ella había vuelto y yo dije que no había problema, sucedió antes de que su período post divorcio expirara, ¿puede considerarse como una reconciliación (aunque yo no había considerado revocar el divorcio y no tenía esa intención)? ¿Es nuestro estatus ahora ilegal ante la ley islámica? ¿Es como quienes cometen fornicación? Si es así, ¿cuál es la salida para esto? Si necesita más detalles por favor hágamelo saber.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si un matrimonio se divorcia y esto sucede por primera o segunda vez y el período post divorcio no ha terminado, la reconciliación puede efectuarse verbalmente, o por efecto de un acto cuya intención subyacente revele ese deseo. Si la pareja mantiene relaciones con la intención de reconciliarse, esto cuenta efectivamente como reconciliación.

El período post divorcio de la mujer (‘iddah) equivale a tres ciclos menstruales; cuando ella se purifica después de su tercer mes haciendo la ablución mayor, entonces este período ha terminado.

El período post divorcio de una mujer que no menstrúa porque es demasiado joven o ha pasado la edad de la menopausia, es de tres meses. Y el de la mujer embarazada termina cuando termina su embarazo.

En segundo lugar, cuando dijiste que no había problema cuando supiste que tu esposa había vuelto a la casa de tu madre cuando de hecho no querías cancelar el divorcio, y el hecho de que hayas estado durante un año sin acercarte a ella, todo esto indica que no buscaste una reconciliación al decir eso, y por lo tanto la reconciliación no tuvo lugar, porque no tenías la intención. Más bien, esto fue una aprobación o acuerdo de su presencia para ayudar a tu madre. En este caso las normas no difieren si eso sucedió durante el período post divorcio o después de que terminara, porque esta expresión verbal de tu parte no indica reconciliación.



La relación sexual que mantuvieron después fue efectivamente una relación prohibida. Deberías haberle pedido que se reconciliaran antes de eso, especialmente si te sentías nervioso acerca de lo que estaba pasando.

Basándonos en esto, lo que debes hacer es arrepentirte sinceramente ante Dios por mantener relaciones con ella cuando no tenías la intención de recomponer tu matrimonio, y tomar la firme decisión de no volver a hacer nunca una cosa semejante. Y debes hacer un nuevo contrato matrimonial cumpliendo con todas las condiciones (el representante de la mujer, la dote, los dos testigos), si ambos quieren eso. Y no es permisible para ti estar cerca de ella hasta que el contrato matrimonial se haya realizado, porque ella no es lícita para ti hasta entonces.

Y Allah sabe más.